

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION DE 139 PLAZAS DE LA CATEGORIA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL DE MADRID, POR EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE (FASE EJECUCION DE SENTENCIA)

En el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de fecha 4 de octubre de 2021, (BOAM núm. 8.988) se ha publicado la Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 30 de septiembre de 2021, por la que se hace pública la relación de aspirantes, por orden de puntuación, que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión de 139 plazas, por el sistema de oposición libre, de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, fase ejecución de sentencia.

A fin de que dichas personas aspirantes sean nombradas/as funcionarios/as en prácticas, se les requiere para la presentación de la documentación acreditativa de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base 7 de las específicas de este proceso selectivo, en la Subdirección General de Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía Municipal, sita en la Avenida Principal nº 6 de Madrid, **el próximo viernes, 8 de octubre de 2021, a las 9,00 horas.**

Conforme la base 7 de las específicas que rigen este proceso selectivo, las personas aprobadas deberán aportar:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. El documento debe estar vigente.
- b) Fotocopia del Título al que se hace referencia en el apartado c) de la base 2.1., o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuviesen expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias, se deberá justificar el momento en que concluyeron los estudios. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la credencial que acredite su homologación.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario/a en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a.

Información de Firmantes del Documento

MARIA CRUZ SANCHEZ RODRIGUEZ - SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 05/10/2021 09:09:49
CSV : 17PIG1R0KKIQHJGS



d) Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes de carecer de antecedentes penales. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.

No obstante, no será precisa la entrega de esta certificación, siempre y cuando en el acto de entrega, se otorgue la autorización oportuna a esta Administración, para la consulta de estos antecedentes en la Plataforma de Intermediación de Datos.

e) Fotocopia del permiso de conducir de la clase B, expedido con anterioridad a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias.

f) Fotocopia del permiso de conducir de la clase A2 con una experiencia mínima de 2 años.

g) Declaración jurada en la que figure expresamente el compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la Ley, para lo que será necesario haber cumplimentado la correspondiente declaración en la propia instancia de participación en el proceso selectivo.

Asimismo deberán presentar Los formularios, debidamente cumplimentados, que a continuación se relacionan y que, aparecen en la página web del Ayuntamiento de Madrid/Oposiciones/Incorporación de nuevo personal al Ayuntamiento de Madrid y que figuran en el siguiente link:

<https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem.1f3361415fda829be152e15284f1a5a0/?vgnextoid=80c046cc033c9110VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=926737c190180210VgnVCM100000c90da8c0RCRD&vgnnextfmt=default>

- Incorporación de Datos Personales. IN.1
- Incorporación: Declaración responsable. IN.2
- Incorporación: retribuciones, impuestos y seguros sociales. IN.4
- Ficha de domiciliación de haberes. IN.5
- Declaración relativa al régimen de la Seguridad Social o mutualidad de previsión social. IN.6

firmado electrónicamente

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
MARÍA CRUZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Información de Firmantes del Documento

MARIA CRUZ SANCHEZ RODRIGUEZ - SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 05/10/2021 09:09:49
CSV : 17PIG1R0KKIQHJGS

